

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 9 de la página 28 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos:

9.- El plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos no podrá exceder de los 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo para la primera entrega en donde se requiere que se lleve a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos en 10 días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos, accesorios y complementos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección que establezca el plazo de entrega (Para la primera entrega) en donde se llevará cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos en QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIEN DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

(Solicitamos al Comité de Selección que lo solicitado sea descrito también en el Capítulo I de las Bases)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de seleccion aclara que el plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos no podrá exceder de los 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra, dado a que los reactivos solicitados son de entera urgencia debido a que nos encontramos en emergencia sanitaria, por lo cual sírvase acogerse a lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados cada quince (15) días ¿

Al respecto, con la finalidad de que quede claro el establecimiento del plazo de entrega (Para la primera, segunda y tercera entrega), solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que el plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, estableciéndose el plazo de entrega de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA (Para la primera, segunda y tercera entrega).

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que, se incorpora el plazo de manera adecuada, y se precisa LOS PLAZOS :

LA PRIMERA ENTREGA: Se realizará en un plazo que no podrá exceder a los 10 días calendario CONTABILIZADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, el cual incluye LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO de los equipos en cesión en uso, accesorios y complementos.

SIGUIENTES ENTREGAS: El contratista hará la entrega en el plazo que no debe exceder a cinco (05) días calendario, después de la notificación de la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e) Copia de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Al respecto, en relación a los bienes que no requieren de Registro Sanitario solicitamos al Comité de Selección que establezca que se adjunte el OFICIO DE DIGEMID, en el cual se acredite que aquellos bienes no requieren de registro sanitario y/o el listado de DIGEMID donde se indican los productos que no tienen exigencia de contar con Registro Sanitario

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite aclara que se adecuara los siguiente

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

h) Copia del Protocolo y/o Certificado de Análisis y/o Certificado de Conformidad.

Al respecto, entendemos que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que efectivamente el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que solo con el anexo d) Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III se acrediten las especificaciones técnicas; no obstante, siendo que, se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación adicional de folletos, catálogos o cartas de fabricante, para lo cual la Entidad DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, se acrediten documentalmente las siguientes especificaciones técnicas:

REACTIVOS: Presentación y Metodología. (descritas en la página 22 de las Bases)

PARA LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, Performance y Características (Descritas en las páginas 23, 24 y 26 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápites de las bases : Sección: Específico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      Página: 16  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que deben adjuntar el anexo N°03 para la admisión de la oferta y además se adicionará como requisito obligatorio la presentación de copia simple de folletos y/o insertos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o brochure y/o cartas aclaratorias emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca, para acreditar lo siguiente: PARA LOS REACTIVOS: presentación y metodología. PARA LOS EQUIPO EN CESIÓN DE USO : Tipo, metodología, performance y características.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 4 de la página 28 de las Bases se indican las condiciones generales de la cesión en uso de los equipos.

Al respecto, entendemos que todas estas condiciones deberán ser tomadas en cuenta por el contratista en la etapa de ejecución contractual.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

(ver página 28 y 29)

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 4    **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que lo descrito en las páginas 28 y 29 sí corresponde a la etapa de ejecución contractual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 31 de las Bases se puede entender que solicitan que se debe adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Al respecto, de ser correcto nuestro entender:

Se solicita al comité de selección que precise en este punto, que se aceptará como documentos equivalentes al CBPM (otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por Autoridad competente del País de Origen), lo siguiente:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral N°102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección indica que se debe presentar los documentos solicitados en las bases y/o de ser el caso, presentar los documentos sustentatorios que acrediten las BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el literal B de la página 32 de las Bases se indica que se consideran bienes similares a los siguientes:

-Se consideran bienes similares a los siguientes: gases arteriales y electrolitos.

Al respecto, entendemos que ha existido un error de tipeo al establecer la consideración de bienes similares, pues lo correcto es que este extremo de las Bases se establezca de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a la venta de reactivos e insumos de hematología y coagulación

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** B    **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que Se consideran bienes similares a la venta de reactivos e insumos de hematología y coagulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la página 22 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas en relación al Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes Kit ;:

En referencia al Kit de reactivos y soluciones libres de cianuro, solicitamos al comité de Selección se establezca que la cantidad de componentes del kit sea como máximo de 5 componentes , ya que de esta manera el área usuaria podrá tener un mejor control del stock de productos y generar una mayor trazabilidad en relación a su requerimiento

Por lo antes expuesto solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar en las bases :

**PRESENTACIÓN:** Kt de Reactivos y Soluciones libres de Cianuro con 5 componentes como máximo para la realización Automatizada del Hemograma Diferencial de 5 Estirpes (...)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección señala que la consulta es ambigua, no entendemos el alcance de su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la página 22 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas en relación al Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes Kit ;:  
MUESTRA BIOLOGICA: Sangre anticoagulada

Solicitamos al comité especial aclarar que el termino anticoagulada se refiere en este caso a la muestra de sangre conteniendo como anticoagulante EDTA k2 y/o EDTA 3 como muestras apropiadas para el uso en la determinación requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en efecto, la apreciación es correcta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la página 22 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas en relación al termino CALIBRADORES

Debido a que existe una variedad de marcas en el mercado que comercializan los reactivos solicitados en la presente convocatoria y atendiendo a que los mismos son fabricados por distintas empresas con metodologías , principios y formulación distintas , solicitamos al comité de selección se considere el termino ¿de requerir¿ en relación a los calibradores , toda vez que no todos los fabricantes incorporan calibradores como parte de la realización optima de la prueba

Por lo antes expuesto y basándonos en los principios de igualdad de trato y competencia solicitamos al Comité de Selección indicar lo siguiente :

- Calibradores de requerir

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que los insumos adicionales solo se presentarán si el analizador lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES

En relación al requerimiento solicitado en las presentes bases y teniendo en cuenta el numero de pruebas efectivas solicitadas por entrega , se verifica que el promedio de pruebas a realizar por parte de la entidad es de 100 hemogramas por ahora.

Por lo tanto, para cubrir la necesidad del área usuaria , solicitamos al comité de Selección modificar el performance de 80 a mas hemogramas por hora a 100 O MAS HEMGRAMAS POR HORA

Quedando el performance del equipo ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES de la siguiente manera

3. performance : 100 a mas hemogramas por hora

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la consulta por lo cual sírvase acogerse a lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES se indica

5.Muestra : Sangre total anticoagulada con EDTA k26 K3 en tubo primario con Código de barras

Advertimos que existe un error en la redacción toda vez que el anticoagulante correcto usado para el procesamiento en el equipo Hematológico es EDTA K2 y/o EDTA k3, por lo tanto, solicitamos al Comité de Selección realizando la siguiente corrección :

5.Muestra : Sangre total anticoagulada con EDTA k2 y/o K3 en tubo primario con Código de barras

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA , que la debe decir: Muestra : Sangre total anticoagulada con EDTA k2 y/o K3 en tubo primario con Código de barras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES se indica

8 . Consumibles , Calibradores , Controles , Complementos y Accesorios: ¿¿¿..

Controles Internos : proporcionar material de control para todo el periodo de compra¿¿¿¿¿¿¿¿.procesar en tres niveles de control para cada día de trabajo

Sírvase el Comité de selección aclarar si los controles internos deberán contar de Reporte de control Interno interlaboratorial, esto debido a que mediante Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA se establece que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión. Siendo que el cumplimiento de dicho requerimiento deberá ser acreditado en la presentación de propuesta mediante un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local ( territorio nacional).

Por lo expuesto, solicitamos al Comité sírvase precisar el requerimiento de la siguiente manera:

-Controles internos : proporcionar material de control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de la metodología ( procesar en tres niveles de control para cada día de trabajo) o llamado también Control interlaboratorial (debiendo ser acreditado en la presentación de propuestas mediante reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local - territorio nacional)

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que con respecto a consumibles, calibradores, controles y accesorios, se refiere al control propio de los equipos, que se realiza de manera interna por parte del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR DE COAGULACION MEDIANO

En relación al requerimiento solicitado en las presentes bases teniendo en cuenta el numero de pruebas efectivas solicitadas por entrega , se verifica que el promedio de pruebas a realizar por parte de la entidad es de 100 TP/H POR HORA

Por lo tanto, para estar acorde a las necesidades del área usuaria , solicitamos al comité de Selección modificar el performance a 130 TP/H HORA O MAS , de modo tal que se cumpla con el requerimiento promedio permitiendo esto una mayor participación de postores

Por lo cual, atendiendo a los principios de igualdad de trato y competencia , favoreciendo una mayor participación de postores solicitamos al Comité Especial aceptar como performance para el EQUIPO ANALIZADOR DE COAGULACION MEDIANO 130 TP/H hora o mas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de seleccion precisa que debe acogerse a lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR DE COAGULACION MEDIANO en el punto 4

4.- Características : 50 o mas tubos primarios con código de barras

Solicitamos al Comité Especial , aclarar que se trata de 50 o mas tubos primarios con código de barras A BORDO DEL ANALIZADOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa, que su entender es correcto se trata de 50 o mas tubos primarios con código de barras A BORDO DEL ANALIZADOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas ANALIZADOR DE COAGULACION MEDIANO 8 . Consumibles , Calibradores , Controles , Complementos y Accesorios: ¿  
Entregar todos los consumibles : calibradores , controles¿

Debido a que en la actualidad existen una variedad de marcas en el mercado que comercializan equipos ANALIZADORES DE COAGULACION como los requeridos en las presentes bases y atendiendo a que los mismos son fabricados por distintas empresas con metodologías , principios y modo de procesamiento propios , solicitamos al comité de selección se considere el termino ¿ de requerir ¿ en relación a los calibradores , toda vez que no todos los fabricantes incorporan calibradores como parte de la ejecución propia del equipo por no ser necesaria para la realización óptima de las pruebas.

Por lo antes expuesto y basándonos en los principios de igualdad de trato y competencia solicitamos al Comité de Selección indicar lo siguiente :

- Calibradores de requerir

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que los insumos adicionales solo se presentarán si el analizador lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases en el cuadro de ANALIZADOR DE COAGULACION MEDIANO se indica 8 . Consumibles , Calibradores , Controles , Complementos y Accesorios: ¿¿¿..  
Controles Internos : proporcionar material de control en dos niveles¿

Sírvase el Comité de selección aclarar si los controles internos deberán contar de Reporte de control Interno interlaboratorial, esto debido a que mediante Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA se establece que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión. Siendo que el cumplimiento de dicho requerimiento deberá ser acreditado en la presentación de propuesta mediante un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local ( territorio nacional).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA, que con respecto a consumibles, calibradores, controles y accesorios, se refiere al control propio de los equipos, que se realiza de manera interna por parte del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En la página 26 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas ANALIZADOR DE COAGULACION PEQUEÑO en relación al punto 4

4.Características : 3 o mas posiciones para incubar reactivos

Siendo que cada fabricante cuenta con metodología , principios y modo de procesamiento propio que asegura su adecuado funcionamiento, solicitamos al Comité de Selección aceptar la presentación de equipos con 2 o mas posiciones para incubación de reactivos , no afectando esto el desempeño ni de los resultados del mismo.

Acogiéndonos a los principios de igualdad de trato y competencia y para asegurar una mayor participación de los postores solicitamos al Comité de Selección aceptar equipos ANALIZADOR DE COAGULACION PEQUEÑO con 2 o mas posiciones para incubar reactivos , ya que esto no afectaría el performance del equipo ni el resultado de las pruebas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que debe acogerse a lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:04:45

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En la página 27 de las bases en el cuadro de Especificaciones Técnicas ANALIZADOR DE COAGULACION PEQUEÑO en relación al punto 8

8 . Consumibles , Calibradores , Controles , Complementos y Accesorios: ¿¿¿..  
Soluciones , complementos de limpieza y otros¿

Debido a que el equipo solicitado es baja complejidad y considerando que cada fabricante cuenta con su propia metodología , principios y modo de procesamiento, se evidencia que en el mercado existen equipos que NO requieren Soluciones de Limpieza para su correcto funcionamiento; por lo cual , solicitamos se adicione el termino ¿de requerir¿.

Por lo antes expuesto y basándonos en los principios de igualdad de trato y competencia solicitamos al Comité de Selección indicar lo siguiente :

- Soluciones de limpieza de requerir

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que los insumos adicionales solo se presentarán si el analizador lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES

Se solicita al comité subsanar en las bases integradas que la muestra es Sangre total anticoagulada con EDTA K2 y K3 en Tubo primario con Código de barras, más no EDTA K26, ya que al parecer ha sido un error de tipeo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en efecto, la apreciación es correcta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

ANALIZADOR HEMATOLOGICO GRANDE DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES

Solicitan como CARACTERÍSTICAS: Procesamiento de parámetros LIC%, LIC#, NRBC%, NRBC#  
Considerando que células NRBC en reporte cuantitativo y reporte porcentual, una vez identificadas por el analizador es necesaria una verificación en lámina según los protocolos internacionales de laboratorio, y esto a su vez significa que antes de ser reportadas se hará una investigación y/o verificación, y adicionalmente considerando la incidencia estadística de este tipo de células en el laboratorio, entendemos que de acuerdo a su requerimiento de pruebas de su Laboratorio; consultamos al comité y área usuaria acepte el parámetro NRBC (reporte cuantitativo y reporte porcentual) sea reportable y/o de investigación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara, que el parámetro de NRBC puede ser reportable y/o de investigación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

ANALIZADOR DE COAGULACIÓN MEDIANO

Metodología "Magnética y óptica".

Se solicita al comité aceptar como metodología "Magnética y/o Óptica y/o Coagulométrico", promoviendo así la mayor participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección AGOGE, la consulta de metodología "Magnética y/o Óptica y/o Coagulométrico", aceptando también lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

---

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

ANALIZADOR DE COAGULACIÓN MEDIANO

Se solicita al comité aceptar una capacidad de reactivos de 27 reactivos a más a bordo, basados en el artículo n°2 de la ley de contrataciones, principios a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato y g) Vigencia Tecnológica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que debe acogerse a lo solicitado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

ANALIZADOR DE COAGULACIÓN PEQUEÑO

METODOLOGÍA: Coagulometría electromagnético pendular

Se solicita al comité aceptar coagulometría electromagnético pendular y/o coagulación in vitro opto-mecánico, con la finalidad de fomentar los principios de la Ley de contrataciones como el de Libre Concurrencia y Competencia, Imparcialidad, Vigencia Tecnológica y Trato Justo e Igualitario y de Equidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección AGOGE la consulta, "metodología "coagulometría electromagnético pendular y/o coagulación in vitro opto-mecánico", aceptando también lo solicitado en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aceptar que la especificaciones s a acreditar de los reactivo requeridos sean la PRESENTACIÓN, MEDOTOLOGÍA y MUESTRA BIOLGÓGICA. Los cuales podrán ser acreditados con folleteria, manual, brochure, y documentos emitidos por el fabricante. Las demás especificaciones pueden sustentarse con Declaración Jurada del postor o el Anexo N° 3 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

**Acápíte de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que deben adjuntar el anexo N°03 para la admisión de la oferta y además se adicionará como requisito obligatorio la presentación de copia simple de folletos y/o insertos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o brochure y/o cartas aclaratorias emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca, para acreditar lo siguiente: PARA LOS REACTIVOS: presentación y metodología. PARA LOS EQUIPO EN CESIÓN DE USO : Tipo, metodología, performance y características.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPOS ENTREGADOS EN CESION DE USO

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	20:16:45

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aceptar y definir que las especificaciones a acreditar de los equipos requeridos sean: TIPO, METODOLOGÍA, PERFORMANCE, CARACTERÍSTICAS, MUESTRA. Los cuales podrán ser acreditados con folleteria, manual, brochure, y documentos emitidos por el fabricante. Las demás especificaciones pueden sustentarse con Declaración Jurada del postor o el Anexo N° 3 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que deben adjuntar el anexo N°03 para la admisión de la oferta y además se adicionará como requisito obligatorio la presentación de copia simple de folletos y/o insertos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o brochure y/o cartas aclaratorias emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca, para acreditar lo siguiente: PARA LOS REACTIVOS: presentación y metodología. PARA LOS EQUIPO EN CESIÓN DE USO : Tipo, metodología, performance y características.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null